



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y  
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 035 -2024

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA

Quien suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 29459 – Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2011-SA y sus modificatorias, el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y sus modificatorias, la Resolución Ministerial Nº 1053-2020/MINSA que aprueba el documento técnico Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y su modificatoria, y la Resolución Ministerial Nº 328-2022/MINSA que aprueba la programación para la presentación de solicitudes de certificación en Buenas Prácticas de Farmacovigilancia por parte de los establecimientos farmacéuticos, en el marco de la implementación progresiva del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, según la normatividad sanitaria vigente:

#### CERTIFICA QUE:

Como resultado de la inspección realizada los días 29 de agosto y 02 de septiembre del 2024.

**SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO (DROGUERÍA) SEGÚN EXPEDIENTE Nº 24-090262-1**

**CON RAZÓN SOCIAL** : DISTRIBUIDORA DROGUERÍA SAGITARIO S.R.L.

**CON NOMBRE COMERCIAL** : DISTRIBUIDORA DROGUERÍA SAGITARIO S.R.L.

**REPRESENTANTE LEGAL** : Luis Alberto Pasache Espinoza

**UBICADO EN** : Calle Los Hornos Nº 106, Int. Urb. Industrial Vulcano – Ate

#### CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.

Este Certificado es válido a partir del 04 de septiembre del 2024 hasta el 04 de septiembre del 2027.

Lima,

05 SEP. 2024



Q.F. José Luis Brenis Mendoza  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

JLBM/LRL/iri

[www.digemid.minsa.gob.pe](http://www.digemid.minsa.gob.pe)

Av. Parque de las Leyendas Nº 240,  
Urb. Pando  
San Miguel, Lima – Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

